



Ficha de ayuda para la realización de una «Actividad libre» por parte de los miembros del Club RaDAR España España

DEFINICIÓN

Se entiende por «Actividad libre» aquel desplazamiento que, cumpliendo con los requisitos de ejecución RaDAR, no se realiza con el fin de validar la actividad en los diferentes programas de diplomas establecidos y vigentes en España.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN RaDAR

Será preciso operar una estación de radioaficionado de forma autónoma y separada de cualquier edificio o vehículo. Llevar equipo, transceptor, antenas, mástiles, comida, agua y abrigo hasta el destino final, en un vehículo, a pie, o en silla de ruedas, en las distancias mínimas y condiciones que se indican. Determinar su posición exacta y la cuadrícula de su locator, al menos a detalle de 6 dígitos. Proporcionarse energía suficiente sin depender de terceros. Comunicarse de manera precisa y eficaz. En definitiva, ser autosuficiente.

Las distancias de desplazamiento mínimas requeridas para poder dar por válida la actividad como RaDAR serán las siguientes, en función de cómo se realiza el desplazamiento hasta el lugar de ejecución de la misma:

- Discapacitados: 500 m.
- A pie o en canoa: 1 km.
- Bicicleta no asistida: 2 km.
- Embarcaciones a motor, automóviles, motocicletas y transporte público: 6 km.
- Avión: La que fuese precisa.

El número de QSO's realizados en cada localización, independientemente de los mínimos exigidos en cada diploma validado, si fuese el caso, será como mínimo de 5.

En el caso de que un equipo de operadores realice una actividad RaDAR todos ellos pueden validarla como activador a los efectos de las distinciones establecidas por el Club RaDAR España, siempre y cuando participen activamente en todo lo relacionado con ella y se desplacen juntos. No podrán en ningún caso considerarse cazadores en dicha actividad conjunta.

ANUNCIO E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE UNA «ACTIVIDAD LIBRE»

Para que una actividad libre sea considerada válida a efectos de obtención de cualquier distinción otorgada por el club deberá haber sido anunciada previamente a los miembros del

Club en alguno de los grupos de redes sociales del mismo, donde deberá también confirmarse su realización efectiva.



Club RaDAR España

RaDAR
Rapid Deployment Amateur Radio

Anuncio «Actividad libre»

Club RaDAR ESPAÑA

(El uso de este impreso es potestativo del activador)

Indicativo utilizado:	Número de registro Club RaDAR España: RaDAR-ESP-_____
Grupos (Indicativos de otros operadores, si es el caso):	
Título elegido para la actividad:	
Fecha:	
Hora prevista de inicio:	
Frecuencias y modos previstos:	
QTH Locator (Mínimo 6 dígitos):	
Modos de desplazamiento previstos (Indicar los que proceda):	
(Una vez cubierto, se deberá publicar en el grupo de Telegram del Club, donde también se informará de su ejecución efectiva)	

COMO DEBE RELACIONARSE UNA «ACTIVIDAD LIBRE» EN LA SOLICITUD DE DISTINCIONES

Para obtener cualquier distinción del Club RaDAR España, el interesado deberá hacer llegar mediante correo electrónico a abeigont@gmail.com una relación de las actividades realizadas o cazadas, en las que constará su indicativo, número de registro RaDAR y los datos siguientes: Fecha de la actividad, indicativo de la estación utilizado o cazada en su caso, programa o diploma y referencia dentro del mismo.

Solicitud distinción RaDAR (Sólo para miembros del Club RaDAR España)					
	Marcar con una X la que proceda	Indicativo	Número de registro Club RaDAR España	Distinción solicitada	Marcar con una X la que proceda
Activador	X	EA8CAZ	RaDAR-ESP-0005	Banderín amarillo (10 actividades)	X
Cazador				Banderín Naranja (25 actividades)	
				Banderín Verde (50 actividades)	
				Banderín Azul (100 actividades)	
	Fecha	Actividad o programa	Referencia en programa o título actividad libre anunciado	Indicativo estación RaDAR cazada (indicar sólo para solicitud distinción como cazador)	Requisitos que debe cumplir la actividad:
1	10/5/2023	SOTA	EA1/PO-027		Será preciso operar una estación de radioaficionado de forma autónoma y separada de cualquier edificio o vehículo. Llevar equipo, radios, antenas, mástiles, comida, agua y abrigo hasta el destino final, en un vehículo, a pie o en silla de ruedas en las distancias mínimas y condiciones que se indican. Determinar su posición exacta y la cuadrícula de su locator hasta 6 dígitos. Proporcionarse energía suficiente sin depender de terceros. Comunicarse de manera precisa y eficaz. Ser autosuficiente. Las distancias de desplazamiento mínimas requeridas para poder dar por válida la actividad como RaDAR serán las siguientes en función de cómo se realiza el desplazamiento hasta el lugar de ejecución de la misma: - Discapacitados: 500 m - A pie o en canoa: 1 km - Bicicleta no asistida: 2 km - Embarcaciones a motor y automóviles, motocicletas y transporte público: 6 km. - Avión: Cualquiera
2	11/5/2023	POTA	EA-1191		
3	12/5/2023	POTA	EA-1836		
4	12/5/2023	DME	36038		
5	12/5/2023	DMVE	MVPO-1234		
6	12/5/2023	DCE	CPO-0001		
7	12/5/2023	Flora y Fauna	EFE-0012		
8	12/5/2023	Libre	Teide		
9	25/5/2023	Libre	La Atalaya		
10	26/5/2023	DVGE	VGPO-003		
El número de QSO's realizados en cada localización, independientemente de los mínimos exigidos en cada diploma validado, será como mínimo de 5.					
Solicito la distinción más arriba indicada declarando que los datos reflejados en esta relación son veraces y las actividades relacionadas se han efectuado/ajustado a los requisitos RaDAR para su concesión.					
Firma y fecha de solicitud					

En el caso de actividades libres, se indicará el texto «Libre» y en referencia el título que utilizó para anunciarla e informar de su ejecución en el grupo de redes sociales del club.